
	GESTIÓN DOCUMENTAL		Código: GD-FO-32
			Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)		Fecha de Emisión: 27/03/2025
			Página 1 de 9


(1) Número de Acta: (si aplica) (Consecutivo anual)		(2) Fecha de reunión (dd/mm/aaaa)	(23/07/2025)	
(3) Comité, comisión o grupo de trabajo:				
(4) Citante: (Dependencia o cargo)	Dirección de Territorialización de Derechos y Participación			
(5) Lugar de reunión:	Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe – RUU			
(6) Horario de la reunión:	Inicio	10:00 a.m.	Final	11:00 a.m.

(7) Objetivo reunión:	Realizar reunión de articulación con líder de Planeación de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe – RUU.
------------------------------	--


(8) Participantes:	Nombre(s) y Apellido(s)		Cargo	Dependencia	
		Laura Stefany Chavarro Fajardo		Contratista	DTDyP
		INVITADAS(OS)			
	Nombre(s) y Apellido(s)		Cargo	Dependencia / Entidad	
	Se anexa lista de asistencia en el formato GD-FO-50 (Registro General de Asistencia A Reunión)				
(9) AGENDA POR TRATAR					
1.	Saludo y presentación				
2.	Socialización de la asistencia técnica sectorial para la transversalización de la PPMYEG y del Decreto 332 de 2020				
3.	Cierre				
4.					
5.					


	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 2 de 9

(10) DESARROLLO DE LA AGENDA	
1.	<p>Se realizó la reunión de articulación con el líder de Planeación, la Referente de Mujer y Género, profesionales de Planeación, Participación y Contratación de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe – RUU, con el objetivo de socializar la asistencia técnica sectorial para la transversalización de la PPMYEG y el Decreto 332 de 2020 “por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, como compromiso generado en una reunión realizada en el mes de mayo en la cual a las puntos focales desde la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad se les brindó información relacionada con la solicitud de entrega de evidencias del avance en el cumplimiento del Pacto de Corresponsabilidad.</p>
2.	<p>Seguidamente, la Referenta realizó la socialización del objetivo de la reunión, enfatizando en que lo que se esperaba con la reunión era resolver el cómo se puede responder al compromiso 4 del Pacto de Corresponsabilidad, sobre el cómo se hace que en los requisitos ponderables en los contratos, se asigne un puntaje adicional a los proponentes que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres y que estas sean de la localidad, esto a partir de que han venido revisando desde la parte jurídica de acuerdo con lo establecido en la Ley 80 de 1993, y con el Decreto 1082 del 2015 y el Decreto 1150 de 2017, pero no han logrado ver como incorporar esto. Así dio la palabra a la profesional de apoyo a la gestión local, quien socializó las acciones enmarcadas en la asistencia técnica sectorial que se brinda para la transversalización de la Política Pública para las Mujeres y Equidad de Género (PPMYEG). Explicó que estas acciones se desarrollan dentro de un proceso institucional en el que todas las Alcaldías Locales deben reflexionar sobre las medidas concretas que pueden adoptar para implementar la PPMYEG, incorporando sus enfoques.</p> <p>Les socializó que la Secretaría Distrital de la Mujer (SDMujer) lidera la implementación de la PPMYEG tanto en el ámbito distrital como en el local. A nivel distrital, la Dirección de Derechos y Diseño de Políticas tiene a su cargo la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Mujeres (CIM) y brinda asistencia técnica a los diferentes sectores de la administración distrital. A nivel local, la Dirección de Territorialización de Derechos y Participación coordina las acciones de acompañamiento a las Alcaldías Locales para la incorporación de los enfoques de la política, y tiene a su cargo la Secretaría Técnica de la Mesa de Trabajo de Territorialización, la cual, a su vez, forma parte de la CIM.</p> <p>Como elementos centrales para orientar y brindar asistencia técnica en la transversalización de la PPMYEG, se cuenta con: los Criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoque de políticas públicas; el Trazador Presupuestal para la Igualdad y Equidad de Género; y el Sello de Igualdad. En este marco, los Criterios de Elegibilidad de los sectores incluyen la transversalización de los enfoques a través de los conceptos de gasto, los cuales deben materializarse en los proyectos de inversión local, que dan cumplimiento a las metas de los Planes de Desarrollo Local. Es por ello, que la transversalización debe ser comprendida como un proceso que requiere articulación constante entre los niveles distrital y local. Es así, como los proyectos de inversión que las</p>

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 3 de 9

alcaldías priorizan en el PLT para incorporar acciones de transversalización, tienen una base a través de los Criterios. A su vez, estos proyectos que prioriza la alcaldía deben contar con la marcación en el Trazador Presupuestal. En este contexto, la implementación del Sello de Igualdad con las Alcaldías tiene como objetivo fortalecer los próximos PLT. La apuesta es que estos no solo integren proyectos de inversión y sensibilizaciones, sino que también impulsen transformaciones en la cultura organizacional de las alcaldías.













Además, se relacionó que se cuenta con el Pacto de Corresponsabilidad del CCM, concebido como una herramienta política y de gestión clave para fortalecer el compromiso institucional con los derechos de las mujeres.

Conforme a lo anterior, se relacionó que en cumplimiento al compromiso generado en la reunión mencionada por la Referente y a su vez, en otra reunión adelantada con la misma y con la coordinadora del equipo de Gestión Local, se socializaba el Decreto 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital” que su implementación se contempla como una acción afirmativa que permite darle cumplimiento al compromiso 4 del Pacto de Corresponsabilidad. Así, se

menciona que en cumplimiento del Decreto 332 de 2020 y su actualización mediante el Decreto Distrital 634 de 2023, se debe vincular un porcentaje de mujeres al recurso humano que ejecutará el contrato, de acuerdo con la siguiente tabla:

Decreto 332 de 2020

En cumplimiento del Decreto 332 de 2020 y su actualización mediante el Decreto Distrital 634 de 2023, se debe vincular un porcentaje de mujeres al recurso humano que ejecutará el contrato, de acuerdo a la siguiente tabla.

Ramas de actividad económica	A partir del 1 de junio de 2023
Construcción	13,8%
Transporte y almacenamiento	16,6%
Suministro de electricidad, gas y agua	28,2%
Actividades inmobiliarias	37,2%
Información telecomunicaciones	49,5%
Industria manufacturera	49,9%
Comercio y reparación de vehículos	50%
Otras ramas	50%



Seguidamente, se dan a conocer los factores técnicos y de calidad que se les podrán reconocer a los operadores proponentes como factor adicional a los factores habilitantes mínimos requeridos, señalando así los siguientes:


Factor técnico y de calidad (400 puntos)

Se asignará hasta un puntaje de 400 puntos al proponente que ofrezca adicional a los factores habilitantes mínimos requeridos, los siguientes ítems:

Perfiles Talento Humano Adicional	PUNTAJE
Si la coordinación es asumida por una mujer residente en la localidad XX, que cumple con alguna y/o varias de las siguientes condiciones: Afrodescendiente/Raizal/Indígena/Rrom Mujeres con jefatura de hogar Lideresas comunitarias Población LBT Cuidadora Victima del Conflicto	100
Si los (determinados por su nombre y número) perfiles profesionales son asumidos por mujeres residentes en la localidad XX, que cumplan con alguna y/o varias de las siguientes condiciones: Afrodescendiente/Raizal/Indígena/Rrom Mujeres con jefatura de hogar Lideresas comunitarias Población LBT Cuidadora Victima del Conflicto	100
Si otros perfiles (determinados por su nombre y número) son asumidos profesionales son asumidos por mujeres residentes en la localidad XX, que cumpla con alguna y/o varias de las siguientes condiciones: Afrodescendiente/Raizal/Indígena/Rrom Mujeres con jefatura de hogar Lideresas comunitarias Población LBT Cuidadora Victima del Conflicto	100
Total Puntaje	



Sin embargo, luego de señalarle a las personas presentes las recomendaciones para la transversalización en los anexos técnicos donde se les recomienda a las alcaldías locales, la implementación del Decreto 332 de 2020 y los factores adicionales mencionados, el líder de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA GENERAL DE PLANEACIÓN	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 5 de 9

Planeación refirió que esto no daba respuesta, ni cumplimiento a lo que puntualmente señala el Compromiso 4 del Pacto, es decir, ello no sería un soporte sobre el cómo se hace que en los requisitos ponderables en los contratos, se asigne un puntaje adicional a los proponentes que establezcan uniones temporales con organizaciones de mujeres y que estas sean de la localidad. En razón a ello, se genera como primer compromiso generar una mesa de trabajo en la que desde la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad se responda ¿cuál sería la forma de poder lograr una Unión Temporal siendo que las organizaciones de mujeres no cumplen con los requisitos base? en cumplimiento al compromiso 4 del Pacto de Corresponsabilidad.

Ante lo anterior también señala que las organizaciones de mujeres que entrarían a ser contratadas no solo no cumplen con un músculo financiero, sino que no cumplen con todos los requisitos que les permita ser proponentes para realizar una unión temporal. Señala a su vez, que se podría dar a través de un convenio por asociación pero es una modalidad que no se está permitiendo y que esto tendría que darse a través de un concurso y que tendrían que inicialmente hacer un aporte porcentual, pero reitera que no se está permitiendo dicha modalidad, además, menciona que ahí el compromiso señala que se debe hacer el fortalecimiento es a las organizaciones de mujeres, más no a las mujeres de manera individual, lo cual si podrá ser relacionado en la planeación conforme a esos factores adicionales expuestos.


Seguidamente, se relacionaron otros compromisos que permitan aunar esfuerzos en corresponsabilidad hacia la transversalización de la PPMYEG.

- se le hizo énfasis en la importancia de remitir al sector los DTS y anexos técnicos que contemplan los proyectos de inversión del sector, teniendo en cuenta que acorde a los tiempos, ante ello el líder de Planeación dijo que la profesional a cargo de la formulación, haría la remisión de los mismos.

En este sentido, se le enfatizó en que se espera realizar junto a las duplas una revisión que permita emitir sugerencias o recomendaciones en la etapa de formulación, reiterando así que desde el sector, se brinda acompañamiento, orientación y asistencia técnica a la Alcaldía Local, en las etapas de formulación, ejecución y seguimiento, que permitan la incorporación de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en los proyectos de inversión local y procesos de Presupuestos Participativos. Ante ello, se estableció el compromiso de la remisión de los mismos por parte de la Referenta a la profesional de apoyo a la Gestión Local.

- Seguidamente, se relacionó todo aquello que contempla el PLT 2025, ante lo cual se hizo la solicitud a la Referenta de dar a conocer las acciones a transversalizar no solo de los proyectos específicos del sector sino también de los transversales, en el marco de la próxima mesa de seguimiento a realizar el 29 de julio. En este sentido, la Referenta leyó cada uno de los proyectos transversales y el líder de planeación refirió los nombres de las profesionales a cargo de la formulación, para que pudiesen establecer comunicación y reconocer esas acciones a transversalizar.

Ante ello, se estableció el compromiso de socializar lo anterior por parte de la Referenta a la profesional de apoyo a la gestión local. Asimismo, se relacionó la importancia de agendar las sensibilizaciones que por cruces de agenda de las duplas no se habían podido realizar en las

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 6 de 9

proyectadas, estableciéndose el compromiso por parte de la profesional de apoyo a la gestión local de proyectar nuevas fechas para darle cumplimiento al componente de apoyo del PLT 2025. A su vez, se concertó que el 11 de agosto a las 10:00AM se realizará la sensibilización sobre el Decreto 332 de 2020 a los equipos de planeación y contratación, refiriendo el líder de planeación que será indispensable realizarla fuera de la Alcaldía Local porque está en remodelación y son aproximadamente 50 profesionales. Se concertó como compromiso, confirmar el lugar por parte de la Referenta.

- Frente al instrumento de Trazador Presupuestal, se preguntó quién realiza la marcación teniendo en cuenta que aunque el PLT de la localidad para la vigencia 2024 contaba con un numero cuantioso de proyectos transversales, la información que correspondía a su ejecución no se reconoció a través de la marcación en el instrumento. En razón a ello, el líder de planeación mencionó el nombre de la profesional encargada de ello para que pueda la Referenta de Mujer y Género, generar la comunicación y a su vez, relacionarle la importancia de realizar la marcación.
- Seguidamente, con relación al Sello de Igualdad con las Alcaldías que tiene como objetivo fortalecer los próximos PLT y que tiene como apuesta que estos no solo integren proyectos de inversión y sensibilizaciones, sino que también impulsen transformaciones en la cultura organizacional de las alcaldías, la Referenta socializó quienes eran las personas delegadas para la implementación del mecanismo Sello Distrital de Igualdad de Género, conforme al correo que habían enviado desde la ALRUU a la SDMujer:

Asunto: RE: 1-2025-008987 / RV: Solicitud de delegación para la implementación del mecanismo Sello Distrital de Igualdad de Género.

Respetadas directoras,


Reciban un cordial saludo.

En respuesta a su comunicación, desde la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe confirmamos la delegación del equipo técnico que participará en la implementación del Sello Distrital de Igualdad de Género, conforme a lo dispuesto en el Decreto 581 de 2023.

A continuación, se relacionan las personas designadas:

AREA	NOMBRE	CORREO	CELULAR
Planeación	Viviana Carolina Maldona	viviana.maldonado@gobiernobogota.gov.co	3208706281
Participación	Diana Carolina Baeza	participacion.ruribe@gobiernobogota.gov.co	3013664412
Prensa	Nataña Andrea Rubiano Forero	prensa.ruribe@gobiernobogota.gov.co	3172114816
Gestión del Desarrollo Local	Gabriel Rada Monroy	gabriel.rada@gobiernobogota.gov.co	3106180618
Referente de Género	Lizeth Jurany Hernandez Sanabria	lizeth.hernandez@gobiernobogota.gov.co	3224691784

Frente a lo anterior, la profesional de Gestión local relacionó la importancia de establecer comunicación con las personas delegadas para que una vez se inicie el proceso de formación que permita la implementación del mecanismo, se contribuya a la garantía de la participación de las mismas. Ante ello, el líder de planeación manifestó que se dará cumplimiento a ello a través de la comunicación que establezca la Referenta con los mismos.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 7 de 9


- Ahora bien, con el fin de revisar la ruta metodológica de la ALRUU para Presupuestos Participativos vigencia 2025, dado a que la Referenta había socializado que conforme a su autonomía el líder de Planeación le había mencionado que permitirían la presentación de propuestas por las ciudadanas tanto por la ruta de Idea lo local como la de Imaginemos lo local a través de los Diálogos Diferenciales. Asimismo, señaló que tienen proyectado para el Diálogo Diferencial de Mujeres, aceptar la construcción colectiva de dos propuestas por cada una de las tres metas del sector y que a su vez, aceptarán una propuesta para una meta del sector Deportes y Participación, las cuales se relacionan a continuación:


Vincular 8000 Persona(s) vinculadas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer	Beneficiar 4000 Persona(s) en actividades recreo-deportivas comunitarias.
Vincular 2600 Mujer(es) para el ejercicio de derechos y el fortalecimiento de su autonomía económica (incluir mujeres trabajadoras sexuales)	Fortalecer 200 Organización(es) sociales e Instancias de participación ciudadana.
Vincular 2400 Persona(s) cuidadoras a estrategias de cuidado.	Capacitar 3000 Persona(s) a través de procesos pluralistas de formación para la participación de manera virtual y presencial.

Ante lo anterior, desde el sector se le recomendó que sólo sea a través de la ruta de Imaginemos lo local, es decir, a través de los Diálogos Diferenciales que se establezca la aceptación de las propuestas construidas colectivamente por las mujeres, esto con el fin de garantizar que las mismas cuenten con la asistencia técnica del sector en el marco de que cuenten con los criterios de elegibilidad, viabilidad y de enfoques de Política Pública y los criterios de aprobación del sector. Además, se le señaló que en aras de replicar buenas prácticas en el ejercicio, se debía recordar que la recepción de cuantiosas propuestas no garantizaba que todas contasen con los criterios del sector y desde luego fuesen aceptadas por el mismo.


En consecuencia, la Referenta reiteró que se había establecido por las dos rutas a partir de que no se contaba con la participación masiva de las mujeres en los Diálogos Diferenciales a excepción de las mujeres que participan en el COLMyEG, en razón a ello, se le mencionó la importancia que desde la ALRUU pensarán en una estrategia comunicativa que permita alcanzar una mayor participación de las mujeres de la localidad de múltiples organizaciones o sectores desde sus diferencias y diversidades.

Ante ello, el líder de Participación mencionó que dichas recomendaciones habían sido escuchadas pero que dadas las dinámicas presentadas en la participación de las mujeres, sostenían la decisión de aceptar propuestas por las dos rutas. Además, solicitó consultar si ¿es posible que una contratista de la SDMujer sea promotora de una de las iniciativas, es decir, pueda ser contratada por el operador?, esto a partir de que ello también ha generado malestar entre las mujeres y que en razón a ello, permitirán que las mujeres presentes autónomamente sus propuestas conforme a sus necesidades sentidas.

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Versión: 05 Fecha de Emisión: 27/03/2025 Página 8 de 9

	<p>Seguidamente, se les relacionó que a través de la Comisión de Mujeres se realizarán talleres de preparación para lograr la cualificación de las ciudadanas de la localidad en los lugares que ellas identifiquen como estratégicos, para que así, dichas mujeres fuesen quienes participasen en los Diálogos Diferenciales, a partir de las recomendaciones, orientaciones generales y el acompañamiento técnico que se les brindará para que su participación sea incidente en Presupuestos Participativos.</p> <p>Seguido a ello, se les relacionó que en la próxima mesa de trabajo a la cual asiste la Referenta de Mujer y Género, se reconocerá como acción afirmativa de la Alcaldía de Rafael Uribe Uribe el Memorando firmado por la Alcaldesa Local con la convocatoria a las jornadas de sensibilización en el marco del Plan Local de Transversalización de Enfoque de Género con los equipos priorizados de la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe</p>
	
3.	Se da por finalizada la reunión, reiterando la importancia de estos espacios de construcción colectiva, de tener en cuenta todo lo anteriormente mencionado y los compromisos generados, que permitan garantizar el acompañamiento, orientación y asistencia técnica brindada a la Alcaldía Local en las etapas de formulación, ejecución y seguimiento y avanzar en la incorporación de los enfoques de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en los proyectos de inversión local y procesos de Presupuestos Participativos.
4.	
5.	

(11) COMPROMISOS DE LA AGENDA TRATADA			
	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE(S)	FECHA
1.	Mesa de trabajo en la que desde la Subsecretaría del Cuidado y Políticas de Igualdad se responda ¿cuál sería la forma de poder lograr una Unión Temporal siendo que las organizaciones de mujeres no cumplen con los requisitos base? en cumplimiento al compromiso 4 del Pacto de Corresponsabilidad.	Profesional de apoyo a la Gestión Local	Julio – agosto

	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GD-FO-32
		Versión: 05
	ACTA DE REUNIÓN (Interna o Externa)	Fecha de Emisión: 27/03/2025
		Página 9 de 9

2.	Remitir al sector los DTS y anexos técnicos que contemplan los proyectos de inversión del sector para su respectiva revisión en duplas	Referenta Mujer y Género ALRUU	Julio
3.	Socializar las acciones a transversalizar no solo de los proyectos específicos del sector sino también de los transversales, en el marco del PLT 2025.	Referenta Mujer y Género ALRUU	29 de julio
4..	Confirmar lugar para el 11 de agosto a las 10:00AM que se realizará la sensibilización sobre el Decreto 332 de 2020 a los equipos de planeación y contratación.	Referenta Mujer y Género ALRUU	30 de julio
5.	Proyectar nuevas fechas para darle cumplimiento al componente de apoyo del PLT 2025.	Profesional de apoyo a la Gestión Local	Agosto
6.	Revisar las recomendaciones sugeridas y convocar al sector para los Diálogos de Presupuestos Participativos	Referenta Mujer y Género ALRUU y líder de Participación	Julio – agosto
7.	Consultar si ¿es posible que una contratista de la SDMujer sea promotora de una de las iniciativas, es decir, pueda ser contratada por el operador?	Profesional de apoyo a la Gestión Local	Julio – agosto
8.			

(12) **FIRMAS RESPONSABLES**


(1) Firma	(2) Firma
Nombre(s) y Apellidos:	Nombre(s) y Apellidos:
Cargo:	Cargo

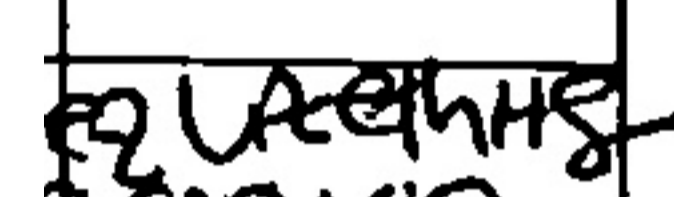



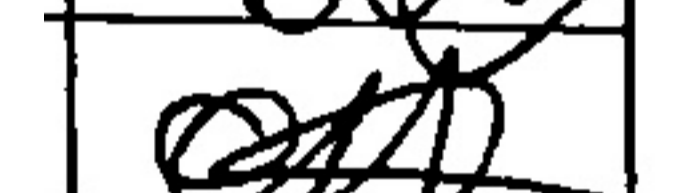

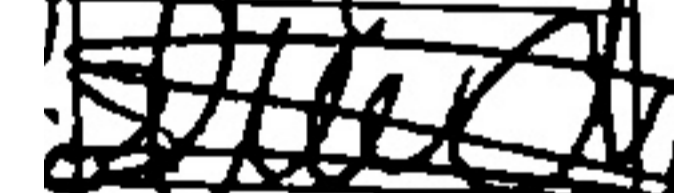
(13) **Anexos:** nombre documento (cantidad de folios o imágenes)

- TPP-FO-11 Registro General de Asistencia (1 folio).

(14) Punto de control

Elaboró: Laura Stefany Chavarro Fajardo; Contratista apoyo Gestión Local; DTDYP. (V°B°)

	SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER	Código: GD-FO-50
	GESTIÓN DOCUMENTAL	Versión: 1
	REGISTRO GENERAL DE ASISTENCIA A REUNIÓN	Fecha de Emisión: 12/06/2024
		Página 1 de 1

REGISTRO DE ASISTENCIA				OBJETIVO REUNIÓN:		Realizar reunión de articulación con líderes de Planeación de la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe - RWU						
FECHA:		23/07/2025		LUGAR:		Alcaldía local Rafael Uribe Uribe						
HORARIO:		10:00AM - 11:00AM		DEPENDENCIA CITANTE:		DTOyP						
¿Autoriza el tratamiento de datos personales?		DOCUMENTO DE IDENTIDAD		NOMBRE(S) Y APELLIDO(S)	SEXO	IDENTIDAD DE GÉNERO	ORIENTACIÓN SEXUAL	INSTITUCION, ENTIDAD, DEPENDENCIA, OTRO	CARGO	TELÉFONO DE CONTACTO	EMAIL	FIRMA
SI	NO	TIPO	NÚMERO									
X				Lizeth Hernández				FOLRW-Participación				
X				Hector Duarte				FOLRW-Centra				
X				Jorge Contreras				FOLRW-Contratación				
X				Carlos A. Castillo M.				FOLRW-Participación				
X				Dalia Herrera				FOLRW-Planeación				
X				Freddy Marín				FOLRW-Planeación				
X				Laura Navarro				SDMyP-DTOyP				

Tratamiento de datos personales: Mediante el registro en el presente formato, usted autoriza a la SD Mujer para la recolección, almacenamiento y uso de sus datos personales. Como Titular de la información usted tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente. Ley 1581 de 2012.

Nota 1: Si usted como participante marca la opción (NO) a la autorización al tratamiento de datos personales, trazar una línea oblicua (/) en los campos que no esté de acuerdo en registrar la información.

Nota 2: Los datos obligatorios para el registro de la asistencia a la reunión son: Documento de Identidad, Nombre y Apellidos, institución, entidad, dependencia, otro, cargo, email y firma.

Convenciones Tipo de Documento: CC: Cédula de ciudadanía / TI: Tarjeta de Identidad / CE: Cédula de Extranjería / NIP: Número de Identificación Personal / NUIP: Número Único de Identificación personal / PA: Pasaporte / PPT: Permiso por Protección Temporal / RUMV: Registro Único de Migrantes Venezolanos / Otro

Convenciones Sexo: M: Mujer / H: Hombre / I: Intersexual.

Convenciones Identidad De Género: F: Femenino / M: Masculino / TF: Transfemenino / TM: Transmasculino.

Convenciones Orientación Sexual: H: Heterosexual / B: Bisexual / G: Gay / L: Lesbiana